
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/2/2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día quince de mayo de dos mil catorce, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 7, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron el Presidente, las y los integrantes e instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno de este Consejo y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, quien fungió como Secretaria, en su calidad de Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, según el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento mencionado.

Estando presentes las siguientes personas: Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente del CONAPRED y de la Junta de Gobierno. En su carácter de **representantes del Poder Ejecutivo Federal**: Por la Secretaría de Gobernación, la Licenciada Marcela Talamás Salazar, Directora General Adjunta de Políticas Públicas de Derechos Humanos; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Ingeniero Rolando Méndez Chayeb, Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Servicios; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Licenciado Manuel Othon Olivier Anzueto, Encargado de despacho de la Dirección General para la Igualdad Laboral; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Rosalinda Morales García, Directora General de Educación Indígena; por la Secretaría de Desarrollo Social, el Licenciado Julio César Ávalos Rodríguez, Coordinador de asesores de la Dirección General de Políticas Sociales; y por el Instituto Nacional de las Mujeres, el Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez, Coordinador de Asuntos Jurídicos. En su carácter de **integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva**: el Doctor Mauricio Merino Huerta, el Maestro Santiago Corcuera Cabezut, la Licenciada Clara Jusidman Rapoport, el Licenciado Luis Perelman Javnozón, el Licenciado Juan Martín Pérez García, el Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, y la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora. Y las personas representantes de las **instituciones invitadas de manera permanente** a la Junta de Gobierno: Por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga; por el Consejo Nacional para el desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Maestro Jesús Eduardo Toledano Landero; por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Licenciado Fernando Santibañez Gutiérrez; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el

Licenciado Humberto Fresnedo Villegas; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Doctora Yohana Milena Mantilla Capacho, y por el Instituto Nacional de Migración, la Maestra Paulina Blazquez Martínez. Asimismo, asistieron por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Comisario Público Suplente, y el Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también **en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno** acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y **miembros del equipo de trabajo del CONAPRED:** el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas; el Licenciado Mario Ulises Ramírez Alviljar, Director Jurídico, Planeación y Evaluación; y la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional.

A continuación la **Licenciada Sonia Rio Freije** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 25, párrafo primero, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el 9, fracción V, del Reglamento de la Junta de Gobierno, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (JG/ORD/2/2014), celebrada el 27 de marzo de 2014.
4. Información de actividades relevantes y logros del 2014.
 - Proceso de elaboración del Reglamento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y del Estatuto Orgánico del CONAPRED.
 - Mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (ProNaIND) 2014-2018.
 - Decreto del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, 17 de mayo.
5. Proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal como Integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un primer periodo de 3 años, a partir del 4 de junio del 2014.

-
- 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación de los Lineamientos que Regulan la Aplicación de las Medidas Administrativas y de Reparación del Daño en caso de Discriminación.
 - 5.3. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2013 del CONAPRED.
 - Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP), respecto del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2013.
 - 5.4. Presentación, y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2013, dictaminado por el despacho de auditoría externa Pérez Colín Avilés Vázquez y Asociados, S. C.
 - Informe de los Comisarios Públicos de la SFP, sobre los Estados Financieros Dictaminados del Conapred, correspondientes al ejercicio de 2013.
 - 5.5. Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2013 de la Junta de Gobierno.
6. Presentación del Informe Anual de Actividades 2013 de la Asamblea Consultiva.
 7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED al cierre del ejercicio 2013.
 8. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
 - 8.1. Presentación del Reporte de Avance del 1er. Trimestre de 2014 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).
 - 8.2. Informe de verificación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, del primer trimestre de 2014.
 - 8.3. Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.
 9. Asuntos Generales.
 - 9.1. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso
-
-

Desarrollo de la sesión

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** realizó el pase de lista correspondiente, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día de la sesión de trabajo.

No habiendo mayor información, se pasó al siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comentó que el orden del día había sido enviado previamente con los anexos de la convocatoria de la presente sesión, por lo que preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en su aprobación. Sin más comentarios se aprueba el orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (JG/ORD/1/2014), celebrada el 27 de marzo de 2014.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que el acta en mención fue enviada junto con los anexos de la convocatoria correspondiente, por lo que solicitó a las y los presentes la dispensa de la lectura de la misma.

Informó que se recibieron los comentarios de parte de la Secretaría de Gobernación, y de la Secretaría de la Función Pública, mismos que fueron incorporados al documento. Por lo anterior, preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la sesión referida. Sin más comentarios las y los presentes aprobaron por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de marzo del año 2014.

4. Información de actividades relevantes y logros del 2014.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que se tenían contemplados tres temas respecto de las actividades relevantes del Consejo en el 2014, las cuales se enuncian a continuación:

- **Proceso de elaboración del Reglamento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y del Estatuto Orgánico del CONAPRED.**

Informó que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación señala que se debe contar con un Estatuto Orgánico para regular el funcionamiento de este Consejo. Así mismo señaló que una de las fortalezas de la Ley es su parte sustantiva y sus posibilidades en cuanto al alcance de éstas, que además de tener alcance hasta los tres poderes públicos federales, funciona de igual forma para la ciudadanía en general.

Dichas modificaciones son las que dan paso a la reelaboración casi en su totalidad de Estatuto Orgánico, pero a la vez se prevé la necesidad de un Reglamento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en donde puedan definirse detalladamente cómo hacer para que tanto los poderes públicos, como la ciudadanía en general cumplan con las obligaciones y atribuciones que tienen a partir de la Reforma a nuestra Ley.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que este tema ha sido consultado tanto con la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, como con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, quienes ven posible la elaboración de una propuesta de Reglamento de la Ley, por lo que informó que durante la siguiente Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se presentará a aprobación de la Junta de Gobierno, la propuesta del Reglamento de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como del Estatuto Orgánico del Conapred.

Precisó que el Estatuto Orgánico debe ser aprobado por la Junta de Gobierno, de acuerdo a sus atribuciones, y el Reglamento tiene que ser expedido por el Ejecutivo Federal. Sin más comentarios se atendió el siguiente punto informativo.

- **Mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (ProNaIND) 2014-2018.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que durante la Primer Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el pasado 22 de abril, se aprobó el Programa Nacional para la Igualdad y la no Discriminación 2014-2018, mismo que ya fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril del presente año. Explicó que este Programa tiene entre sus líneas de acción el implementar un mecanismo de control y seguimiento del mismo, para asegurar que las 542 líneas de acción sean cumplidas por la totalidad de los actores involucrados. Señaló que el Consejo se encuentra en proceso de elaboración de este mecanismo por lo cual cede la palabra a la Licenciada Sonia Río Freije.

La **Licenciada Sonia Río Freije** expresó que el objetivo del Mecanismo es mejorar el desempeño del Programa, para lograr sus objetivos específicos y tener resultados concretos.

Enunció los siguientes objetivos específicos:

- Contar con información periódica sobre el avance de cada una de las líneas de acción;
- Contar con el avance de los indicadores;
- Contar con el avance de los resultados del Programa;
- Informar a la ciudadanía con oportunidad anualmente;

-
- Mejorar la coordinación entre todas las dependencias que participan en el cumplimiento del Programa.

Explicó que se pretende que este Mecanismo coordine a las 48 dependencias que participan, previa asesoría de Consejo para que las líneas de acción se entiendan adecuadamente, y puedan ser llevadas a los Programas Operativos Anuales de cada institución, buscando lograr avances cuantificables en el combate a la discriminación.

Indicó que se pretende que en este Mecanismo participen los enlaces de la Administración Pública Federal, aunque se busca incluir también la participación de las organizaciones de la sociedad civil.

Expresó que se quieren construir herramientas, como un Manual para utilizar un sistema Informático denominado "Tablero de Control", en el cual las dependencias podrían reportar los avances de sus líneas de acción. Asimismo se creará un glosario para la comprensión de las palabras utilizadas en el programa, y se acompañará con capacitación sobre las líneas de acción establecidas en el mismo.

Explicó que todo lo anterior se encontrará en un micro sitio específico sobre políticas de igualdad que no tendrá solamente información del PRONAIND, sino que se pretende que puede ser una plataforma de consulta de otros programas tanto nacionales como internacionales.

Señaló que para lograr dicho tablero de control se tienen que diseñar algunos productos como lo son los Programas de trabajo que elabore cada dependencia, en donde establezcan la manera y temporalidad en que irán dando cumplimiento a las líneas que les correspondan. Agregó que también tendrán que realizar un reporte periódico del avance, así como un reporte público anual.

Para el acompañamiento de estas acciones se buscará la realización de reuniones de trabajo con las dependencias involucradas para las cuestiones generales, pero para los temas más específicos se buscará la creación de grupos de trabajo.

Para finalizar, la Licenciada Sonia Rio Freije expresó que se espera que para la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se pueda presentar a aprobación de este Órgano Colegiado, la versión definitiva del mecanismo.

La **Doctora Aurora del Río Solezzi** manifestó que efectivamente, la creación de un mecanismo de seguimiento para un programa es un paso lógico, sin embargo, expresó que muchas dependencias además, tienen que reportar periódicamente al sistema PASH, de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; la plataforma del anexo 12; y recientemente que se creara otro mecanismo de seguimiento del

Pro Igualdad, en los que se tendrán que reportar cada tres meses ciertos avances, sumados a esta plataforma del Programa del Conapred.

Subrayó que esta cantidad de reportes representan una posible saturación de trabajo para las personas encargadas de subir la información que se deba reportar.

Sugirió que se deben elegir cuidadosamente los indicadores que se deban reportar, teniendo en consideración que se refieran a la información que ya generan las dependencias, para no tener que crear información que no existe.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** sugirió que aprovechando que el desarrollo de los mecanismo de seguimiento de diversos programas se encuentran en la fase de diseño, sería adecuado ponerse de acuerdo con el personal encargado del Programa Nacional de Derechos Humanos al igual que con los del Programa Pro Igualdad, y demás programas, para homologar indicadores y no requerir duplicada la información.

Sugirió aprovechar que el Programa del INMUJERES transversaliza con una de las tres vertientes del Plan Nacional de Desarrollo, lo que no ocurrió con el Programa Nacional de Derechos Humanos.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** sugirió también analizar experiencias de éxito en estos casos, como el del mecanismo del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cual enfrentó muchas dificultades, no solamente en términos de la información con que deben alimentar los sistemas, sino en cómo ponerse de acuerdo para definir los indicadores.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** estuvo de acuerdo con quienes le antecieron, señalando que la carga de información para alimentar informes de seguimiento puede ser además de costosa, imprecisa.

Sugirió innovar la manera en que estos informes periódicos de avance puedan ser presentados a la sociedad en general, transformando la información de los indicadores a una forma entendible y claridad, para crear una política de transparencia y rendición de cuentas.

El **Maestro Pablo Navarrete Gutiérrez** se sumó a los señalamientos anteriores. Consideró que el planteamiento de la Doctora Aurora del Río Solezzi busca romper con un esquema que se encuentra muy viciado en las instituciones. Explicó que el reporte del seguimiento a los programas, se convierte en responsabilidad de algunas personas, más no de la Institución como tal.

Señaló que esta etapa de ajustes al Estatuto Orgánico de Conapred, como de creación de su Reglamento, brindan una oportunidad de mejora de que la política del combate a la discriminación sea de Estado, lo cual se convierte en un

desafío; se trata de crear un área específica que no dependa del entusiasmo del titular en turno de alguna dependencia, sino que más bien detalle los procesos normativos a seguir, como es el caso del Reglamento del Conapred.

Propuso que la Junta de Gobierno realice un exhorto a las dependencias de la APF, para que designen a dos personas servidoras públicas con capacidad de decisión, para que interioricen sus respectivos avances en materia de discriminación de la mejor manera. Subrayó que todas las propuestas anteriores van encaminadas a un mismo objetivo, y es que el tema del seguimiento a las líneas de acción del Programa del Conapred se convierta en un tema transversal de las Instituciones, y no de las personas responsables de elaborar dichos reportes.

La **Licenciada Marcela Talamás Salazar** señaló que teniendo en cuenta la saturación de los diversos reportes de seguimiento de las dependencias de la APF, es que comenta lo siguiente. En la dirección que ella encabeza, se deben reportar al menos tres procesos: el Programa Nacional de Derechos Humanos; La Comisión de Política Gubernamental de Derechos Humanos; y el Examen Periódico Universal. Lo anterior además de tener que reportar a tres comités; el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (por sus siglas en inglés CERD); el Programa de Discapacidad; y el Informe del Protocolo de los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC).

Por lo anterior, propone que se realice una reunión de trabajo con las dependencias o entidades que ya cuenten con sus respectivos programas publicados en el Diario Oficial de la Federación, a la vez de convocar a todas las dependencias cuyos programas, referentes a algún tema de derechos humanos, fueron debidamente publicados. Expresó que se compromete a convocar a esa reunión de trabajo para definir la creación de un mecanismo de seguimiento más eficiente que pueda englobar a los demás programas relacionados con la materia de derechos humanos.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** expresó que resulta muy claro el incremento de trabajo que significaría el Mecanismo de Seguimiento del Programa del Conapred, aunado a lo que ya se reporta, sin embargo señaló que es muy claro que todas las dependencias tienen acciones por cumplir, como las que contempla la Ley, los Tratados Internacionales, las Recomendaciones de Comités Internacionales, etc.

Explicó como ejemplo que para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a partir del comité CERD, se impulsó la formación de un Comité de trabajo para poder convertir en acciones, con responsables específicos, el contenido de dicha Convención. Informó que lo mismo se ha hecho con las recomendaciones con el Examen Periódico Universal.

Informó que se retomarían las propuestas que se expresaron y que se repensaría el Programa del Conapred, para buscar el diálogo con las personas responsables del Programa Nacional de Derechos Humanos, y buscar así algún mecanismo de coordinación.

- **Decreto del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia, 17 de mayo.**

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** comento que desde 2009 el Conapred presentó dicha propuesta a la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos; dicha Comisión la aprobó, y se llevó a cabo todo el proceso para emitir el Decreto, pero el expresidente Felipe Calderón Hinojosa, modificó el nombre a “Día Nacional por la Tolerancia y Respeto a las Preferencias”. Sin más comentarios se atendió el siguiente punto informativo.

Señaló que la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos -de junio de 2011- presentó avances importantes que cambiaron la manera de interpretar y aplicar algunos derechos, como la prohibición de la discriminación por causa de preferencias sexuales (antes decía solo Preferencias). En este sentido, el Poder Judicial tomó una serie de Resoluciones para dar cuenta de la constitucionalidad de derechos que se han ido reconociendo para esta población.

Es así que el Licenciado Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, decretó que el 17 de mayo como el “Día Nacional de la Lucha contra de la Homofobia”, lo cual es un indicio certero de que el tema se ha convertido en una Política de Estado, ya que existen definiciones, normas, y expresiones claras, tanto legales como políticas, de los tres Poderes de la Unión, en contra de la homofobia.

En virtud de lo anterior, invitó a las y los presentes al evento en conmemoración del “17 de mayo, Día Nacional de la lucha contra de la Homofobia”, que se llevará a cabo el viernes 16 de mayo en la Biblioteca México, en donde además se realizará la exposición de la colección de libros sobre homofobia de Carlos Monsiváis, así como una Mesa de trabajo sobre “Análisis y perspectivas de este día”.

Reconoció que esta decisión del Presidente de la Republica, Licenciado Enrique Peña Nieto, sentó las bases que marcarán una línea clara de lo ha sido una tendencia irreversible; hacer de México una sociedad de derechos.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

5. Proyectos de Acuerdo:

5.1 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal como Integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un primer periodo de 3 años, a partir del 4 de junio del 2014.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** informó que se propone el nombramiento de la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred por un periodo de tres años.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que efectivamente, la Doctora Judit Bokser Liwerant culminara su segundo periodo de tres años el próximo 3 de junio, como integrante de la Asamblea Consultiva de este Consejo, de conformidad con el artículo 35 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. En este sentido solicitó expresamente que se haga constar en el acta correspondiente el agradecimiento de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva al trabajo desempeñado por la Doctora Bokser durante su periodo como Asambleísta.

Explicó que durante la Segunda Sesión Ordinaria 2014 de la Asamblea Consultiva, realizada el 24 de abril pasado, se propuso la candidatura de la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal, misma que fue aprobada por la Asamblea, para ser sometida a consideración, y en su caso, aprobación de la Junta de Gobierno para su respectivo nombramiento.

Por lo anterior señaló algunos aspectos de su semblanza curricular:

- Es Licenciada en Sociología y Maestra en Ciencia Política, ambas por la Facultad de Ciencia Políticas y Sociales de la UNAM; y es Doctora en Ciencias Sociales, por El Colegio de Michoacán.
- Ha sido integrante del Sistema Nacional de Investigadores, desde 1988 actualmente es Nivel 2; integrante de la Academia Mexicana de Ciencias, 1996 a la fecha; e integrante Titular del Número del Seminario de Cultura Mexicana (junio 2006 a la fecha).
- Fue Comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, abril 2007 a la fecha. Comisionada Presidenta del IFAI (abril 2009-enero 2013)

Expresó que para la Asamblea Consultiva ha sido muy satisfactorio que la Doctora Peschard aceptara ser postulada como integrante del Órgano Ciudadano. Por ello, se presenta a la Junta de Gobierno para su consideración, y en su caso, el nombramiento correspondiente.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** agregó que para la Asamblea Consultiva y para el Conapred mismo, es un honor integrar a la Asamblea Consultiva, a la Doctora Peschard Mariscal, debido a que fortalecerá al órgano ciudadano, lo cual se traducirá en un buen futuro para el Consejo. Sin más comentarios.

Acuerdo 7/2014. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal como Integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un primer periodo de 3 años, a partir del 4 de junio del 2014.

5.2 Presentación, y en su caso, aprobación de los Lineamientos que Regulan la Aplicación de las Medidas Administrativas y de Reparación del Daño en Caso de Discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** expresó que durante la Primera Sesión Extraordinaria 2014 se presentó un documento que explicaba el cómo se debían de construir los Lineamientos que Regulan la Aplicación de Medidas Administrativas y de Reparación en casos de Discriminación. Explicó que estos Lineamientos provienen de la Reforma a la LFPED y cuyo alcance llega no solo a autoridades federales sino también a particulares, los cuales deberán publicarse a más tardar el 19 de mayo en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo al artículo Cuarto Transitorio.

Explicó que dichos Lineamientos además de haber sido enviados a las y los integrantes e invitados permanentes de la Junta de Gobierno para su respectiva revisión, han sido revisados por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la (CONAVIM); por la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y su Unidad de Asuntos Jurídicos; así como las y los integrantes de la Asamblea Consultiva de este Consejo. Por lo anterior cede la palabra a la Maestra Hilda Téllez Lino que dará una breve explicación de los Lineamientos referidos.

La **Maestra Hilda Téllez Lino** explicó que en la sesión que comentó el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica se hizo entrega de un documento con aspectos más generales que explicaban los estándares a partir del análisis a Instrumentos Internacionales y diversos organismos como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y la Comisión Interamericana.

En este sentido explicó que el documento que se presenta para la sesión de trabajo del día de hoy, ya están contruidos con la perspectiva de un documento normativo centrado en las atribuciones y funciones del Conapred basadas en las medidas administrativas y de reparación. Expresó que a partir de estos Lineamientos será obligatorio para los particulares acatar una resolución en donde se expongan estas medidas, para eliminar los criterios de discrecionalidad que definan estándares muy claros para decidir si se debe meter una disculpa pública; o realizar una amonestación pública o privada; etc.

Es decir buscar que en todos los casos se anteponga la decisión que más proteja a la víctima y la mejor manera de cómo se puede resarcir el daño.

Señaló que los Lineamientos han sido revisados además de por diversas instancias gubernamentales, por expertos en la materia lo cual dejó como resultado el documento que se presenta hoy día.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** informó que revisó detalladamente la versión final de los Lineamientos referidos: Expresó que desde su perspectiva el equipo que diseñó estos Lineamientos se hace acreedora a una felicitación porque fue notorio el profesionalismo en el contenido, la fundamentación jurídica y la entendibilidad en la aplicación de esta normativa.

Manifestó que en su carácter de integrante de la Asamblea Consultiva, y de la Junta de Gobierno, se congratula de las colaboraciones de instancias externas que enriquecieron el documento que se presenta, como la de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, debido a que funcionan con el mismo espíritu.

Dijo que en su calidad de representante del Comité de Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas, al revisar los lineamientos señalados, presento algunas opiniones. Sin embargo, afirmó que el documento se encuentra a la altura de los estándares en materia de reparación sobre violaciones de derechos humanos, y en este caso, en materia de discriminación, ya que se contemplan conceptos como el de satisfacción de la persona afectada, mismo que la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contempla. Asimismo, que contiene elementos valiosos de Instrumentos Internacionales, como la Convención para la Desaparición de Personas, en contra de las Desapariciones Forzadas.

En este sentido señala que respalda ampliamente estos lineamientos, y espera que sean aprobados por las y los integrantes presentes de la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** preguntó a las y los presentes si había algún comentario adicional al respecto. Sin más comentarios.

Acuerdo 8/2014. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los Lineamientos que Regulan la Aplicación de las Medidas Administrativas y de Reparación del Daño en caso de Discriminación.

5.3 Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2013 del CONAPRED.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que una de las atribuciones de la Junta de Gobierno, es la de aprobar el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal de cada año, con base en el artículo 24, párrafo IV de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Informó que dicho Informe fue enviado con los anexos del orden del día de la sesión de trabajo, por lo que solicitó la dispensa de la lectura del mismo para agilizar la

sesión. Asimismo informó que fue recibida la Opinión al Informe señalado, por parte del Comisariato del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública, a quien le cedió la palabra.

• **Opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP), respecto del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2013.**

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** procedió a dar lectura completa a la Opinión emitida por los Comisarios del Sector Seguridad Nacional, contenida en el oficio SNA/313/072/2014, de fecha 15 de mayo de 2014. En este sentido, finalizó enunciando las recomendaciones emitidas por dicha Secretaría, como se mencionan a continuación:

- Que la institución precise el total de trabajos recibidos con motivo de la Convocatoria al Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”, ya que se menciona que se recibieron más de 30 trabajos; de igual forma, que se informe el total de trabajos recibidos para el concurso “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”, debido a que se señala que se recibieron aproximadamente 1,600 trabajos de personas de 29 entidades federativas, solicitando que en los subsecuentes informes se citen las cifras exactas.
- Que la institución emprenda acciones de capacitación al personal, para brindar una mejor atención a los usuarios del servicio, particularmente en las causales de conclusión en expedientes de queja, en especial al no sometimiento al procedimiento conciliatorio, ya que este último registró un incremento del 25.9%, respecto del año anterior.
- En materia de adquirentes nuevamente se recomienda que se privilegien los procesos de licitación pública, para dar mayor transparencia en la ejecución del gasto, ya que el mayor porcentaje del presupuesto se ejerció por asignación directa (casos de excepción).

En este sentido solicitó que se tomen como acuerdo las recomendaciones señaladas, a efecto de aprobar el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2013 presentado por el Conapred, del cual expresaron su opinión, como lo establece la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y de ser el caso, se instruya a las áreas competentes para que se les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informando dicho seguimiento a este Órgano Colegiado.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** agradeció la participación del Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, e informó que el ejercicio del presupuesto por medio de asignaciones directas, responde a la necesidad de la contratación de personas bajo la modalidad de Prestación de Servicios Profesionales, con cargo al capítulo 3000, toda vez que la Estructura Orgánica del

Conapred es muy acotada, y el personal resulta vital para las funciones que mandata la Ley. Sin embargo, expresó que desde hace varios años se están realizando las gestiones necesarias para revertir tal situación, por medio de un crecimiento estructural, el cual no ha sido posible de alcanzar.

En este sentido, preguntó a las y los presentes si había algún comentario al respecto, o si estaban de acuerdo en aprobar el Informe señalado, incluyendo las recomendaciones señaladas por la Secretaría de la Función Pública. No habiendo comentarios:

Acuerdo 9/2014. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2013 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/313/072/2014, de fecha 15 de mayo de 2014.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

5.4 Presentación, y en su caso, aprobación de los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2013, dictaminado por el despacho de auditoría externa Pérez Colín Avilés Vázquez y Asociados, S. C.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que otra de las atribuciones de la Junta de Gobierno, es la de aprobar los Estados Financieros del Conapred, los cuales habían sido enviados con los anexos de la Convocatoria de la sesión.

- **Informe de los Comisarios Públicos de la SFP, sobre los Estados Financieros Dictaminados del Conapred, correspondientes al ejercicio de 2013.**

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** señaló que con base en el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción XII, de su Reglamento, la Junta de Gobierno tiene como atribución indelegable la aprobación anual de los Estados Financieros de las entidades y organismos descentralizados, previo informe de los comisarios, y dictamen de los auditores externos.

Explicó que el informe del Comisariato de Seguridad Nacional, había sido enviado mediante el oficio SNA/313/073/2014, de fecha 15 de mayo. Procedió a dar lectura completa de dicho Informe, y concluyó señalando que, con base en el dictamen del auditor externo, considera que no existe inconveniente para que la Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros del Conapred, al 31 de diciembre de 2013, incorporando copia de este Informe como anexo del Acta respectiva (Anexo 2).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** preguntó a las y los presentes si había algún comentario al respecto, o en su defecto, si estaban de acuerdo en la aprobación de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2013 del Conapred, atendiendo las recomendaciones del Comisario de la Secretaría de la Función Pública. Sin más comentarios se aprobó el siguiente Acuerdo.

Acuerdo 10/2014. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los Estados Financieros del CONAPRED al 31 de diciembre de 2013, dictaminado por despacho de auditoría externa Pérez Colín Avilés Vázquez y Asociados, S. C., con base en el oficio SNA/313/073/2014, de fecha 15 de mayo.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

5.5 Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2013 de la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, al igual que la Asamblea Consultiva, la Junta de Gobierno debe de emitir un Informe Anual de Actividades, pero señaló que, afortunadamente debido a la Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de marzo, esta sería la última ocasión en que tuviera que presentarse dichos informes anuales de forma independiente, ya que la Reforma señalada proponía -entre otros beneficios-, la unificación de los tres informes.

No habiendo comentarios adicionales.

Acuerdo 11/2014. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad su Informe Anual correspondiente al año 2013, así como su publicación en la página de internet del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

6. Presentación del Informe Anual de Actividades 2013 de la Asamblea Consultiva.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que, al igual que el Informe Anual de la Junta de Gobierno, esta sería la última ocasión en que tuviera que presentarse el presente informe anual, ya que a partir de la Reforma a la LFPED, se logró la unificación de los tres informes.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que una de las atribuciones de la Asamblea Consultiva es la de presentar un Informe Anual de actividades a la Junta de Gobierno, el cual dé cuenta de las actividades emprendidas por ese Órgano Ciudadano a lo largo del año.

Expresó que el Informe Anual 2013 de la Asamblea Consultiva había sido enviado previamente junto con los anexos de la convocatoria, y preguntó si alguien tenía alguna duda o comentario al respecto.

Sin preguntas ni comentarios al respecto, se procedió a atender el siguiente punto del orden del día.

7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED al cierre del ejercicio 2013.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que durante la última sesión de trabajo de cada año se decide la modalidad en que se presentarán las afectaciones presupuestales del año siguiente.

Expresó que para el 2014 la modalidad aprobada fue presentar a la Junta de Gobierno, trimestralmente, las afectaciones presupuestales que presenten variaciones entre capítulos, y que las que sean internas entre capítulos las puede ejecutar libremente el Consejo, presentando un resumen de las afectaciones por capítulo de gasto.

Por tal motivo informó que dichas afectaciones se enviaron junto con los anexos de la convocatoria correspondiente, y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

8. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

8.1 Presentación del Reporte de Avance del 1er. Trimestre de 2014 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

8.2 Informe de verificación al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, del primer trimestre de 2014.

8.3 Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** cedió la palabra al Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED.

El **Licenciado Sergio Federico Gudiño Valencia** explicó de manera breve que derivado del Reporte de Avance del 1er. Trimestre de 2014 del Programa de

Trabajo de Control Interno presentado por el Conapred, el Órgano Interno de Control emitió el Informe de verificación respectivo, de fecha 6 de mayo, el cual formó parte de los anexos que acompañaron el orden del día de la sesión.

Asimismo, indicó que en lo correspondiente a las observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas, el Órgano Interno de Control en el Conapred está trabajando conjuntamente con el Consejo, para el cumplimiento -en tiempo y forma- de las mismas, por lo que solicita la atención a las seis observaciones derivadas de la auditoría 01/2014.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

9. Asuntos Generales.

9.1 Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso

En lo correspondiente al seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que dicho seguimiento formó parte también de los anexos que acompañaron el orden del día de la sesión, como se muestra a continuación:

SESIÓN	No.	ACUERDOS	ESTATUS DE LA IMPLEMENTACIÓN
ORD/2/2013	10/2013	Se instruye al Conapred a llevar a cabo las gestiones necesarias a efecto de contar con un mecanismo de Control de Asistencia adecuado a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).	En Proceso Se está en la fase final "Implementación simultánea" del sistema, para dar cumplimiento. Está pendiente concluir la carga al sistema, de los horarios laborales del personal del Conapred, así como implementar la actualización del NOI en el Sistema.
ORD/3/2013	15/2013	Se aprueba el Informe de Autoevaluación enero-junio de 2013 del Conapred, atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/113/161/2013, del 20 de noviembre de 2013	Concluido De la única observación pendiente de las recomendaciones de la SFP al Informe semestral del Conapred, correspondiente al avance en la formulación del ProNaIND, se informa que éste se publicó en el DOF el 30 de abril de 2014.
ORD/1/2014	1/2014	Se aprueba la jornada laboral para las y los trabajadores del Conapred.	Concluido
ORD/1/2014	2/2014	Se aprueba otorgar el apoyo económico mensual a Prestadores de Servicio Social para el 2014, conforme a su disponibilidad presupuestal.	Concluido
ORD/1/2014	3/2014	Se nombra como Director de Reclamaciones al Lic. Enrique Ventura Marcial, a partir del 1 de abril del 2014.	Concluido
ORD/1/2014	4/2014	Se nombra como Director Jurídico, Planeación y Evaluación al Lic. Mario Ulises Ramírez Alvillar, a partir del 1 de abril del 2014.	Concluido
ORD/1/2014	5/2014	Se aprueban las fechas para las seis sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno en 2014: Primera: 27 de marzo; Segunda: 29 de abril; Tercera: 26 de junio; Cuarta: 21 de agosto; Quinta: 23 de octubre; y	Concluido

		Sexta: 4 de diciembre. Todas a las 17 horas.	
EX/1/2014	6/2014	Se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014–2018 (ProNaIND).	Concluido El ProNaIND se publicó en el DOF, el 30 de abril.

Asimismo, informó que originalmente la fecha de esta Segunda Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, se tenía programada para el 29 de abril. Sin embargo señaló que mediante comunicación electrónica previa, se informó que la fecha mencionada se reagendó para hoy “15 de mayo”, en aras de someter a su consideración los Lineamientos que regulan la aplicación de las Medidas Administrativas y de Reparación del Daño en casos de Discriminación, por lo que se sostuvieron diversas reuniones internas, a fin de enriquecer ese documento.

Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria de trabajo 2014 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica agradeció la asistencia a las y los presentes.

Siendo las diecinueve horas y veinte minutos del 15 de mayo de dos mil catorce, el Presidente y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. SONIA RIO FREIJE
SECRETARIA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL

LIC. MARCELA TALAMÁS SALAZAR
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ING. ROLANDO MÉNDEZ CHAYEB
**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

MTRA. ROSALINDA MORALES GARCÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LIC. MANUEL OTHON OLIVIER ANZUETO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL

LIC. JULIO CÉSAR ÁVALOS
RODRÍGUEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MTRO. PABLO NAVARRETE GUTIÉRREZ
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA

DR. MAURICIO MERINO
HUERTA

MTRO. SANTIAGO CORCUERA
CABEZUT

LIC. CLARA JUSIDMAN RAPOPORT

LIC. LUIS PERELMAN JAVNOZON

LIC. JUAN MARTÍN PÉREZ GARCÍA

MTRO. RICARDO MIGUEL RAPHAEL DE
LA MADRID

LIC. GABRIELA WARKENTIN DE LA MORA

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES

DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA
CENTRO NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL
VIH/SIDA

MTRO. JESÚS EDUARDO TOLEDANO
LANDERO
CONSEJO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LIC. FERNANDO SANTIBAÑEZ GUTIÉRREZ
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

MTRA. PAULINA BLAZQUEZ MARTÍNEZ
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

DRA. YOHANA MILENA MANTILLA
CAPACHO
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

LIC. HUMBERTO FRESNEDO VILLEGAS
COMISIÓN NACIONAL PARA EL
DESARROLLO DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.P. SERGIO FEDERICO GUDIÑO
VALENCIA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL EN EL CONAPRED

C.P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN